



ANEP

CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

ACTA N° 65

Res. 21

Exp: 3/11706/17

Montevideo, 20 NOV. 2017

VISTO: La necesidad de designar al docente que se desempeñará, como Coordinador del Departamento Integral del Estudiante (D.I.E), para el año 2018.

CONSIDERANDO: I) Que de acuerdo a la SC N° 34, de fecha 12 de junio de 2017, recaída en Expediente N° 3/18719/13 se realizó el llamado a aspirantes para proveer el cumplimiento de funciones en el Departamento Integral del Estudiante, dependiente jerárquicamente de la Inspección General Docente, con una carga horaria de 40 hora semanales, remuneradas en 7° grado del escalafón docente, en carácter interino;

II) que siendo la única aspirante inscripta la Prof. GARIBALDI LEDEZMA, María Gabriela, C.I. 1.898.476-9, hizo posesión del cargo el 01/10/2014, homologado en SC N° 57, RC. 57/5/14 de fecha 04/09/2014;

III) que por Acta N° 59, Resolución N° 21, de fecha 26 de diciembre de 2016, recaída en Expediente 3/13320/16, se dispuso a petición de la interesada que la Prof. GARIBALDI LEDEZMA, María Gabriela, C.I. 1.898.476-9, cumpla 48 horas en el cargo de Coordinador del Departamento Integral del Estudiante (D.I.E) para el año 2017;

IV) Que éste Consejo considera pertinente mantener la situación funcional del la Prof. GARIBALDI LEDEZMA, María Gabriela, como Coordinadora del Departamento Integral del Estudiante, para el 2018;

V) que la Dirección de Gestión y Soporte a la enseñanza procedió a designar en el Sistema Corporativo, según luce a fojas 3 de obrados;

VI) que existe disponibilidad presupuestal para el 2018;

ATENTO: a lo expuesto;



ANEP

CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

EL CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA RESUELVE:

Designar a la Prof. GARIBALDI LEDEZMA, María Gabriela, C.I. 1.898.476-9, como Coordinadora del Departamento Integral del Estudiante, con 48 horas, desde el 01/03/2018 hasta el 28/02/2019.

Publíquese en Web Institucional.

Comuníquese a la Dirección de Gestión y Soporte a la Enseñanza, a la Dirección de Desarrollo y Gestión Informática, al Departamento Docente, al Departamento de Funcionarios de Gestión – Sección Contralor, a la Coordinación de Inspección General Docente y por su intermedio notifíquese a la interesada (fecha y firma) respectivamente.

Siga a División Hacienda, a todo efecto.

Oportunamente Archívese.


Prof. SANDRA CUNHA RAU
Secretaria General
Consejo de Educación Secundaria


Consejo de Educación Secundaria
Insp. Prof. Javier Landoni
Consejero

COMUNICACIONES
Entró 21/11/17 mlb
Salíó